EL SUSCRITO SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS PREVIO VISTO BUENO Y VERIFICACION DE LA PLATA DE PERSONAL POR PARTE DEL COORDINADOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que: "No existe personal en la planta de la Unidad Solidaria que pueda desarrollar la actividad", para la cual se requiere contratar la prestación del servicio para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: Prestar servicios profesionales para la actualización y/o diseño de herramientas pedagógicas, en el ámbito de la promoción para el proceso de educación asociativa solidaria, acorde a los lineamientos que para el efecto tenga el equipo de educación e investigación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Perfil: Estudios: Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento de cualquier licenciatura o Psicología

Experiencia Específica: en procesos con grupos poblacionales, especialmente del segmento infancia, niñez, adolescencia y juventud

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de enero de 2026



Vb RONAL ALEXIS GÓMEZ RIVERA
Coordinador de Gestión Humana



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)